



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para paliar los graves problemas de infraestructura educacional, así como también garantizar el pago de alquileres adeudados respecto de los inmuebles utilizados con fines educativos en la ciudad de Tandil.


Dr. MAURICIO DI ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento el déficit edilicio que la educación pública presenta en la ciudad de Tandil. En los últimos meses la falta de pagos de alquileres por parte de la Provincia estaría motivando a que los propietarios de algunos lugares considerados históricos para la educación pública de Tandil, estén a punto de rescindir los contratos de alquileres, haciendo peligrar la continuidad de las actividades.

La situación involucra a instituciones tales como el "Conservatorio de Música Isaías Orbe" que debe abandonar su sede de Alem 311 ante la no renovación del contrato de locación; a la "Escuela N° 502" en la calle 9 de Julio, cuyo propietario no habría recibido hasta el momento, el pago de ninguno de los meses de alquiler;

La falta de pago de los alquileres por parte de la Provincia por los edificios que alquila en la ciudad de Tandil, excede lo estrictamente escolar y afectaría a otras dependencias bonaerenses que ven con preocupación la situación a futuro. El déficit estructural se extiende también a la falta de edificios y a las falencias de los actuales. Esto quedó reflejado a través del relevamiento realizado por el gremio docente Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), que ha determinado que casi el 5% de los edificios escolares, posee problemas de infraestructura.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la celeridad en tratamiento y el voto afirmativo de este Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.